

MARTES, 27 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 17

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2015-801** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015 y plantilla de personal.*

Transcurrido el plazo de exposición al público del presupuesto general del Ayuntamiento de Reinosa y la plantilla de Personal para 2015, se publica definitivamente según sigue:

1º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015:		
INGRESOS:		
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.972.060,70 EUROS
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	75.000,00 EUROS
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.806.043,50 EUROS
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.280.755,80 EUROS
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	92.100,00 EUROS
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	24.040,00 EUROS
TOTAL INGRESOS		8.250.000,00 EUROS
GASTOS:		
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	3.557.728,65EUROS
CAPITULO II	GASTOS BIENES CTES. Y SERV.	3.634.220,23 EUROS
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	28.400,00 EUROS
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CTES.	265.500,00 EUROS
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	20.000,00 EUROS
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	466.500,00 EUROS
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00 EUROS
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	24.040,00 EUROS
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	153.611,12 EUROS
TOTAL GASTOS		8.250.000,00 EUROS

### 2º.- PLANTILLA DE PERSONAL

2.1.- Plantilla de personal funcionario: 1 Secretario, 1 Interventor (1 vacante), 1 Tesorero, 2 Técnicos de Administración General, 11 Administrativos (7 vacantes), 6 Auxiliares Administrativos (1 vacante), 1 Subalterno, 1 Subalterno-Notificador, 1 Sargento de Policía (1 vacante), 3 Cabos (2 vacantes), 16 policías de turnos (2 vacantes), 1 Arquitecto (1 vacante), 1 Aparejador, 1 Delineante, 1 Técnico de Gestión de Personal, 1 Capataz (1 vacante), 7 Ayudantes de Oficios Obras (3 vacantes), 1 Oficial Electricista, 3 Oficiales Albañiles, 1 Oficial Cantero, 1 Oficial Almacenero y 1 Sepulturero.

CVE-2015-801

MARTES, 27 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 17

2.2.- Plantilla de personal laboral fijo:

1 Educador de Calle, 1 Trabajador Social, 1 Ingeniero Técnico Industrial, 1 Técnico de Turismo, 1 Informático, 2 Administrativos de Recaudación, 1 Agente de Arbitrios, 1 Encargado Pabellón Polideportivo, 1 Monitor de Piscinas Coordinador, 2 Monitores de Piscinas, 1 Recepcionista de Piscinas Coordinador, 1 Recepcionista de Piscinas, 1 Auxiliar Administrativo, 2 Ayudantes de Oficios del Pabellón Polideportivo (1 vacante), 1 Ayudante de Oficios de Piscinas, 1 Operario de Servicios Múltiples Teatro Coordinador, 1 Operario de Servicios Múltiples Teatro, 1 Limpiadora Teatro, 1 Limpiadora Piscinas, 1 Bibliotecaria (1 vacante) y 1 Auxiliar de Biblioteca (1 vacante).

2.3.- Personal funcionario de empleo eventual:

1 Jefe de Protocolo, 1 Secretario de Alcaldía y 1 Personal de Apoyo a Órganos de Gobierno.

2.4.- Personal temporal:

1 Trabajador Social, 2 Técnicos de Aulas de 2 años, 1 Agente Desarrollo Local, 1 Agente Desarrollo Local-Empleo, 1 Maestro, 1 Educador Social, 3 Monitores Socorristas (3 vacantes) y 1 Ayudante de Oficios Polideportivo (1 vacante).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Reinosa, 19 de enero de 2015.

El alcalde,

José Miguel Barrio Fernández.

2015/801